EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **YENNY PAOLA FORERO BEDOYA ,** identificado (a) con **C.C.** No. **1120574852**, suscribió **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN,** identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1193 - 2023
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.
Obligaciones Especificas: **1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.** **2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.** **3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.** **4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.** **5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.** **6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.** **7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la**

ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin. **8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.** **9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.** **10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.** **11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.** **12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.** **13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.**
Fecha de suscripción del contrato: 02/06/2023
Fecha de Inicio: 06/06/2023
Valor del contrato: $ 29,663,500.00
Valor mensual de los honorarios: $ 4,341,000
Fecha de terminación inicial: 31/12/2023
MODIFICACIONES: N/A **FECHA DE MODIFICACIÓN N/A**
PERIODO DE SUSPENSIÓN: N/A
LIBERACIONES: N/A **VALOR A LIBERAR: N/A**
TERMINACIÓN ANTICIPADA: N/A **FECHA DE TERMINACIÓN: N/A**
ADICIONES: N/A
FECHA DE ADICIÓN: N/A **FECHA DE PRORROGA: N/A**
CESIONES: N/A
FECHA CESIÓN: N/A
Fecha de terminación final: 31/12/2023
Valor total de ejecución por los servicios prestados: $ 29,663,500.00
Estado actual: EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C, lunes, 4 de diciembre de 2023



JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Corporación Socioeconómica
Manos al Desarrollo

Nit. 900.427.921-7

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION SOCIOECONOMICA MANOS AL DESARROLLO "CORMADES"

CERTIFICA QUE:

YENNY PAOLA FORERO BEDOYA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 1.120.574.852**, laboro con la Corporación Socioeconómica Manos al Desarrollo **"CORMADES"** Nit. 900427921-7, desempeñando el cargo de **COORDINADOR**, mediante vinculación con contrato por prestación de servicios, dentro del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, modalidad desarrollo infantil en medio familiar DIMF, con una asignación salarial mensual de Dos millones ochocientos sesenta y tres mil doscientos pesos M/CTE ($2.863.200). En ocasión a las siguientes especificaciones de duración y objeto contractual:

- Desde el 7 de julio de 2022 hasta el 22 de diciembre de 2022. En ejecución del Contrato de Aporte No. 95000492022, suscrito entre la Corporación Cormades y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Ejerciendo las siguientes funciones:

Desde el servicio:

- Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias.

- Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.

- Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.

- Participar en las mesas de primera infancia del municipio.

- Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo.

Powered by CamScanner

- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.

- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.

- Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.

- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.

Con el Talento Humano:

- Orientar y coordinar los procesos de pedagógicos.

- Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano.

- Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos.

- Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.

- Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes.

- Coordinar con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero.

Con las familias:

- Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento.

Powered by CamScanner

- Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.

- Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.

- Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.

Con los niños:

- Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.

- Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.

- Garantizar de forma participativa con las niñas y niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en San José del Guaviare (Guaviare) a los 23 días del mes de diciembre 2022.

YADIRA SANCHEZ NAVARRO
Representante Legal
CORMADES

Proyecto: Lina Marlovi Lerma

Powered by CamScanner

Corporación Socioeconómica
Manos al Desarrollo

Nit. 900.427.921-7

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION SOCIOECONOMICA MANOS AL DESARROLLO "CORMADES"

CERTIFICA QUE:

YENNY PAOLA FORERO BEDOYA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 1120574852**, laboro con la Corporación Socioeconómica Manos al Desarrollo "CORMADES" Nit. 900427921-7, desempeñando el cargo de **AGENTE EDUCATIVO**, mediante vinculación con contrato por prestación de servicios, dentro del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, modalidad desarrollo infantil en medio familiar DIMF, con una asignación salarial mensual de Dos millones quince mil setecientos pesos M/CTE ($2.015.700). En ocasión a las siguientes especificaciones de duración y objeto contractual:

- Desde el 26 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022. En ejecución del Contrato de Aporte No. 95000382021, suscrito entre la Corporación Cormades y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Ejerciendo las siguientes funciones:

Desde el servicio:

- Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias.

- Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas.

- Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas.

Escaneado con CamScanner

- Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde trascurre su vida.

- Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.

- Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente.

- Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.

Con el Talento Humano:

- Disposición y participación en los procesos formativos programados para la cualificación del talento humano.

- Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.

Con las familias:

- Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato.

- Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.

- Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.

- Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.

- En la modalidad familiar deberán planear, implementar, evaluar y ajustar los encuentros educativos grupales y en el hogar con niños, niñas y adultos, así

Escaneado con CamScanner

como participar en el desarrollo de acciones de formación y acompañamiento a familias.

- Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios.

Con los niños:

- Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado.
- Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respetivas acciones con las familias.
- Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en San José del Guaviare (Guaviare) a los 1 días del mes de julio de 2022.

YADIRA SANCHEZ NAVARRO
Representante Legal
CORMADES

Proyecto: Lina Marlovi Lerma

Escaneado con CamScanner

Cormades
Corporación Socioeconómica
Manos al Desarrollo

Nit. 900.427.921-7

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION SOCIOECONOMICA MANOS AL DESARROLLO "CORMADES"

CERTIFICA QUE:

YENNY PAOLA FORERO BEDOYA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 1120574852**, laboro con la Corporación Socioeconómica Manos al Desarrollo **"CORMADES"** Nit. 900427921-7, desempeñando el cargo de **AGENTE EDUCATIVO**, mediante vinculación con contrato por prestación de servicios, dentro del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, modalidad desarrollo infantil en medio familiar DIMF, con una asignación salarial mensual de Un millón novecientos cincuenta y siete pesos M/CTE ($1.957.000). En ocasión a las siguientes especificaciones de duración y objeto contractual:

- Desde el 17 de febrero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021. En ejecución del Contrato de Aporte No. 95000382021, suscrito entre la Corporación Cormades y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Ejerciendo las siguientes funciones:

Desde el servicio:

- Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias.

- Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas.

Powered by CamScanner

- Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas.

- Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde trascurre su vida.

- Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.

- Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente.

- Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.

Con el Talento Humano:

- Disposición y participación en los procesos formativos programados para la cualificación del talento humano.

- Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.

Con las familias:

- Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato.

- Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.

- Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.

Powered by CamScanner

- Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.

- En la modalidad familiar deberán planear, implementar, evaluar y ajustar los encuentros educativos grupales y en el hogar con niños, niñas y adultos, así como participar en el desarrollo de acciones de formación y acompañamiento a familias.

- Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios.

Con los niños:

- Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado.

- Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respetivas acciones con las familias.

- Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en San José del Guaviare (Guaviare) a los 1 días del mes de enero del 2022.

YADIRA SANCHEZ NAVARRO
Representante Legal
CORMADES

Proyecto: Lina Marlovi Lerma

Powered by CamScanner

CODESBIF
corporación para el desarrollo social y bienestar familiar
NIT. 900.151.981-2

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR -CODESBIF-

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR "CODESBIF"

CERTIFICA QUE:

YENNY PAOLA FORERO BEDOYA, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1120574852**, laboro con la Corporación para el Desarrollo Social y el Bienestar Familiar **"CODESBIF"** Nit. 900.151.981-2, desempeñando el cargo de **AGENTE EDUCATIVO**, mediante vinculación con contrato laboral a término fijo, dentro del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, modalidad desarrollo infantil en medio familiar DIMF, con una asignación salarial mensual de Novecientos setenta y cinco mil veintiocho pesos M/CTE ($ 975.028). En ocasión a las siguientes especificaciones de duración y objeto contractual:

- Desde el 26 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2020. En ejecución del Contrato de Aporte No. 9500442020, suscrito entre la Corporación Codesbif y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en San José del Guaviare (Guaviare) a los 1 días del mes de enero de 2021.

LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL
Representante Legal
CORPORACIÓN CODESBIF

Proyecto: Lina Marlovi Lerma

Dirección: Calle 18 No. 40ª - 79 B. Villa María
Teléfono: 3125836784. Correo codesbif@hotmail.com
Villavicencio - Meta

Escaneado con CamScanner

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION FORJAR PARA EL FUTURO "CORFUTURO"

CERTIFICA QUE:

YENNY PAOLA FORERO BEDOYA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 1.120.574.852**, ejecutó actividades con la Corporación Forjar para el Futuro **"CORFUTURO"** Nit. 900545238-1, como **AGENTE EDUCATIVA** dentro del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, mediante contrato a término fijo, en ocasión a las siguientes especificaciones de duración y objeto contractual:

- Desde el 28 de Enero de 2019 al 22 de Diciembre del 2019. En ejecución del Contrato de Aporte No. 9500332019.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en San José del Guaviare (Guaviare) a los 23 días de Diciembre del 2019.

Carolina Guzman S

CAROLINA GUZMAN SANCHEZ
Representante Legal
CORFUTURO

Cra 23 No. 10 – 144 Br. La Esperanza Tel. 3214733626
e-mail: corfuturo.gerencia@gmail.com
San José del Guaviare - Guaviare

Escaneado con CamScanner

m a r a m a

Fundación para el desarrollo y la gestión social y ambiental

NIT. 900.202.440-1

LA SUSCRITA REPRESENTATE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL "MARAMA"

CERTIFICA

Que la señora **YENNY PAOLA FORERO BEDOYA**, identificado con el número de cedula ciudadanía **1.120.574.852** de Puerto Concordia Meta, se desempeña desde el 02 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Octubre del 2018, como Docente en la Fundación Marama para la Modalidad familiar, con una asignación salarial de $ **812.492** pesos.

Dado en San José del Guaviare, a los (11) días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho (2018) a solicitud del interesado.

Atentamente.

LINA MARIA CABRERA
Representante legal

TV 22 No 13 – 105 Barrio Villa Angela
Cel. 350 725 9716 -- San José del Guaviare

Escaneado con CamScanner